



CIRCULAR EXTERNA No. DDP-000014
29 DE JULIO DE 2026

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 29.07.2026 16:24:07
Al Contestar Cite este Nr: 2026EE76287601 Fol: 1 Anex: 2
ORIGEN: DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO /
CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
DESTINO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL / MONICA ELOISA
RUEDA PEÑA / M
ASUNTO: Derecho de petición de acceso a datos abiertos del
inventario de infraestructura vial, impacto fiscal de condenas y
conciliaciones, recaudo de tributos locales con destinación vial y
metas del Plan de Desarrollo Municipal. DP-LD-NAC-00013
OBS: Nelson Montoya Ortiz



Pública

211300-602

Tipología documental: Circular externa

Bogotá D.C.,

PARA: DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, DIRECTOR IDU, ALCALDES LOCALES DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.

ASUNTO: Derecho de petición de acceso a datos abiertos del inventario de infraestructura vial, impacto fiscal de condenas y conciliaciones, recaudo de tributos locales con destinación vial y metas del Plan de Desarrollo Municipal. DP-LD-NAC-00013

En ejercicio del derecho de petición, interpuesto por el señor **LUIS CARLOS RÚA SÁNCHEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.088.299.925, trasladado y radicado en este Despacho bajo los números 2026ER223867O1 y 2026ER224117O1, del 10 de julio de 2026, por la Jefe Oficina Asesora de Planeación del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, se solicita suministrar información relacionada con el asunto.

De acuerdo con el principio de coordinación administrativa, se requiere que cada entidad, dentro de su autonomía administrativa y financiera, responda en un plazo de cinco días hábiles desde la recepción de esta comunicación, directamente al solicitante a través del correo electrónico: elefantescolleydario@yahoo.com.

A continuación, se detalla la información requerida:

“10. Informe para cada vigencia entre 2016 y 2026 el monto apropiado y ejecutado en mantenimiento y conservación de infraestructura vial con cargo a Recursos de Capital, indicando detalladamente el rubro presupuestal de destinación y el acto administrativo (Decreto de liquidación o Acuerdo municipal de incorporación) que sustentó dicha operación financiera.”.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ

Directora Distrital de Presupuesto

Despacho del director distrital de Presupuesto

Anexos: Derecho de Petición, en dos (02) documentos PDF

Revisado por: Camilo Umaña Pizano – Subdirector de Infraestructura y Localidades (SIL)
Revisado por: Dora Alicia Sarmiento Mancipe, Profesional Especializado 30
Proyectado por: Nelson Montoya Ortiz, Profesional Especializado 24 (e)

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 **Información:** Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA